



"1999 - Año de la Exportación"

Ministerio de Cultura y Educación

RESOLUCION N° 1494



BUENOS AIRES, 23 NOV 1999

VISTO el expediente N°643/99 del registro del Ministerio de Cultura y Educación, por el cual la UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO, solicita el reconocimiento oficial y consecuente validez nacional para el título de posgrado de MAGISTER EN INTEGRACION LATINOAMERICANA, y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución Ministerial N° 35 del 14 de enero de 1999 establece que el reconocimiento oficial de los títulos de posgrado, en los supuestos en que la carrera correspondiente al mismo se encuentre pendiente de acreditación ante la COMISION NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION UNIVERSITARIA, se otorgará provisoriamente, previo dictamen de la DIRECCION NACIONAL DE GESTION UNIVERSITARIA.

Que la carrera de posgrado de MAESTRIA EN INTEGRACION LATINOAMERICANA se encuentra pendiente de acreditación en la COMISION NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION UNIVERSITARIA, por lo que se dan las condiciones previstas para otorgar el reconocimiento oficial provisorio al título de MAGISTER EN INTEGRACION LATINOAMERICANA.

Que la DIRECCION NACIONAL DE GESTION UNIVERSITARIA y la DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS han dictaminado favorablemente acerca de la propuesta citada.

Que la atribución para dictar el presente acto resulta de lo dispuesto por la norma citada y de lo establecido por los incisos 8) y 10) del artículo 21 de la Ley de Ministerios -t.o. 1992-.

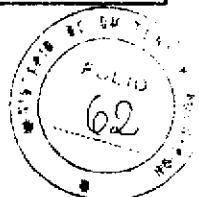
N° 1494



"1999 - Año de la Exportación"

1494

RESOLUCION N° \_\_\_\_\_



*Ministerio de Cultura y Educación*

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARIA DE POLITICAS  
UNIVERSITARIAS,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar provisoriamente reconocimiento oficial y validez nacional al título de posgrado de MAGISTER EN INTEGRACION LATINOAMERICANA, que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO, conforme al plan de estudios y demás requisitos académicos que obran como ANEXO de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- El reconocimiento que se otorga al título indicado en el artículo anterior, se transformará en definitivo si la carrera obtuviera la acreditación de la COMISION NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION UNIVERSITARIA.

En caso contrario, se estará a lo que corresponda según lo que aconseje el dictamen de dicha Comisión.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. MANUEL GUILLERMO GARCIA SELA  
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

Nº 1494



"1999 - Año de la Exportación"

Ministerio de Cultura y Educación

RESOLUCION N°

1494



ANEXO

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO**

**GRADO ACADEMICO: MAGISTER EN INTEGRACION LATINOAMERICANA**

**CONDICIONES DE INGRESO:**

- Se requerirá título de grado universitario de validez nacional en carreras de no menos de 4 (cuatro) años de duración y comprensión de textos en inglés.
- El postulante será evaluado por un Comité de Admisión a través de la consideración de sus antecedentes académicos y profesionales y una entrevista personal.

**PLAN DE ESTUDIOS**

COD.	ASIGNATURAS	DEDIC.	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVIDAD
------	-------------	--------	-----------------------	---------------------	----------------

**PRIMER AÑO**

**1º Semestre**

01	Teoría de la Integración	A	4	64	-
02	Historia de la Integración Latinoamericana	C	4	32	-
03	Sociología de la Integración	A	2	32	-
04	Derecho de la Integración	C	2	16	-

**2º Semestre**

05	Sistemas Políticos e Integración	A	4	64	01-02-03
06	Economía de la Integración	C	4	32	04
07	Seminario I	A	2	32	-
08	Seminario II	C	2	16	-

11  
W  
12  
AB



"1999 - Año de la Exportación"

N.º 1494

1494

Ministerio de Cultura y Educación

RESOLUCIÓN N.º



COD.	ASIGNATURAS	DEDIC.	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVIDAD
------	-------------	--------	-----------------------	---------------------	----------------

SEGUNDO AÑO

1º Semestre

09	Procesos de Integración Comparados	A	4	64	05-06
10	América Latina en el Sistema Internacional	C	4	32	05-06
11	Instituciones de la Integración	C	2	16	06
12	Seminario III	C	2	16	-

2º Semestre

13	Toma de Decisiones y Negociación Internacional	C	4	32	09-11
14	Seminario IV	A	2	32	-
15	Seminario V	A	2	32	-
16	Seminario de Investigación	C	4	32	-

**OTROS REQUISITOS:**

- Pasantías de Investigación 80 HORAS
- Tutorías de Investigación 80 HORAS
- Tesis Final.

**CARGA HORARIA TOTAL: 704 HORAS**